

DICON/DAJ/ncn

16 JUN 2015

PUENTE ALTO,

1037

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto Código "**PCSP14-REP-09**", en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "**Seguridad para Todos**".

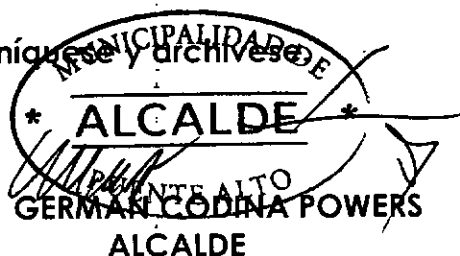
2) Resolución Exenta N° 3031, del 14/05/15, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 21 de abril del 2015, de acuerdo a lo expresado en los considerandos que preceden.

Regístrese, comuníquese y archívese


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
* MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR *
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE